



Positivo o avance



Negativo o retroceso



Neutro o sin avances



Avances y retrocesos

## Editorial

### Los desafíos a las retenciones en el ámbito internacional

Más allá de los cuestionamientos sobre la legalidad de los derechos de exportación **-o retenciones-** existentes en el orden interno, se avizoran **algunos desafíos que estos gravámenes deberán superar en el ámbito internacional en el mediano plazo.**

**El primero se presenta en el ámbito de las recientemente reactivadas negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la Unión Europea.** No debería pasarse por alto que **el bloque europeo ha introducido en cada uno de los tratados que ha firmado una cláusula por la que prohíbe a sus socios comerciales la aplicación de derechos de exportación.**

Parece **poco probable que la Unión considere viable un acuerdo sin dicha disposición,** más aún cuando ella ha sido una de las principales críticas de estas medidas en el ámbito multilateral. Esto implicará otro importante reto para Argentina, quien tiene entre sus prioridades de política comercial la concreción de la negociación con el bloque europeo.

**Dentro del Mercosur nuestro país no tendría socios para defender su posición.** En el debate sobre el **Código Aduanero del Mercosur,** una de las condiciones de la UE para firmar el tratado, **Argentina intenta mantener, todavía sin apoyo, la facultad de aplicación de este tipo de medidas.** Los demás gobiernos del Mercosur, ansiosos por concretar una asociación con la UE, no permitirán que esta cuestión haga peligrar el acuerdo, lo que pondrá a Argentina en una encrucijada.

Según ha trascendido, durante la próxima Cumbre del Mercosur a realizarse en San Juan a mediados de julio, Argentina volverá a insistir con la cuestión, al buscar la inclusión en el texto final del Código Aduanero la autorización para aplicar derechos de exportación.

**Otra cuestión relacionada al Mercosur, fue el pedido de Opinión Consultiva que realizó la Corte Suprema argentina, en el marco del caso “Sancor CUL c/ DGA”.** Se trataba de un reclamo de dicha empresa respecto de la aplicación de derechos de exportación a las exportaciones de productos lácteos realizadas a Brasil y a Paraguay, durante 2002 y 2003.

**La empresa Sancor planteó ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN), que el Tratado de Asunción no permitía a ningún Estado Miembro del Mercosur gravar unilateralmente con derechos la circulación de bienes entre los territorios aduaneros.**

El TFN desestimó el argumento de Sancor, la cual apeló el fallo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. En esta instancia, la Cámara consagró la supremacía del Tratado de Asunción frente a normas de orden interno, y entendió que las retenciones violaban el derecho del Mercosur.

**El Estado argentino apeló esta resolución, llegando ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.** En esta instancia, Sancor solicitó que se pida una Opinión Consultiva al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TPR), órgano jurisdiccional del bloque, a fin de interpretar las normas del Tratado de Asunción respecto de los derechos de exportación. Accediendo a este pedido, **la Corte solicitó el 6 de octubre pasado la opinión al TPR**

**Este procedimiento sufrió un final abrupto, cuando Sancor decidió desistir del trámite ante la Corte en noviembre pasado.** Más allá del hecho que las Opiniones Consultivas sean de carácter no vinculante ni obligatorio, era una ocasión importante para que el TPR se expidiera sobre tal cuestión.

Otro ámbito en el cual se discutirán los derechos a la exportación es el de la **Organización Mundial de Comercio (OMC)**. Fue en diciembre pasado cuando se **estableció un panel para dirimir el reclamo efectuado por EE. UU., la Unión Europea (UE) y México, respecto de las restricciones aplicadas por China a la exportación de materias primas.**

Según señalaron los países reclamantes, **China impone diversas medidas destinadas a limitar a las exportaciones, entre las que se incluyen restricciones cuantitativas a la exportación y derechos de exportación.** Si bien las primeras ya habían sido objeto de otras controversias y se hallan reguladas en la normativa internacional, **los derechos de exportación nunca habían sido discutidos en el ámbito de la solución de diferencias.**

Un punto importante es que China - a diferencia de Argentina -, al acceder a la OMC en el año 2001, se comprometió a no aplicar derechos de exportación a ningún producto, salvo una pequeña lista de excepciones.

Los reclamantes sostienen que **las medidas** (aplicadas a las exportaciones de bauxita, coque, magnesio, manganeso y otros minerales) elevan los costos de los materiales usados para producir acero, aluminio y químicos. Asimismo, afirman que las mismas **otorgan a las empresas domésticas chinas una ventaja, ya que pueden comprar las materias primas involucradas mucho más baratas.**

**No resultaría extraño que estos argumentos** que hoy se esgrimen contra China **se utilicen contra Argentina en un futuro no muy lejano.** A fin de poder expresar su opinión en el diferendo, nuestro país (junto a otros) ha solicitado participar como tercero en la controversia. Esto refleja la importancia que podrían tener las conclusiones del panel para Argentina, quién por esta vía podrá dejar expresada su postura frente a las diversas instancias y decisiones del OSD.

**El cuestionamiento de los derechos de exportación en la OMC no es un tema menor, puesto que son muchos los países Miembros que los aplican,** y tantos otros los que pugnan por su prohibición o disciplinamiento. Asimismo, si bien las decisiones del OSD sólo son obligatorias para los países que formaron parte de la controversia, sientan un importante precedente que será recogido en controversias posteriores.

**Finalmente, los derechos de exportación son una herramienta de política económica que, como tal, no puede considerarse ni buena ni mala per se.** Resulta imperioso que se lleve adelante un amplio debate sobre la manera en que la aplicación, o no, de esta herramienta pueda contribuir al desarrollo del país, discusión que debe darse en un ámbito de plena conciencia de que los derechos de exportación se enfrentan a numerosos cuestionamientos en diversos foros, sean multilaterales o regionales.

*Nelson Illescas*  
*Abogado - Fundación INAI*

TEMA	ESTADO DE AVANCE DE LAS NEGOCIACIONES
<p>MERCOSUR - UE</p> <p>↑</p>	<p><b>Representantes de la Unión Europea y el Mercosur acordaron celebrar el próximo 29 de junio la primera reunión negociadora, luego del relanzamiento formal de las negociaciones</b> para un Tratado de Libre Comercio bilateral en mayo pasado.</p> <p><b>Previamente, los Estados Parte del Mercosur intercambiarán posiciones en un encuentro a desarrollarse el día 28</b>, con el objetivo de arribar a una posición consensuada sobre los diversos temas del acuerdo, que será presentada ante los delegados de la UE al día siguiente. Según fuentes diplomáticas, el pasado 16 se celebró un encuentro intra-Mercosur para debatir sobre la profundidad que se le dará a la primera reunión con la UE, que no arrojó resultados de relevancia.</p> <p><b>En el ámbito argentino, representantes del sector privado agrícola se encuentran trabajando en conjunto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en los tópicos de interés. Particularmente, las tareas están abocadas a la elaboración de un mecanismo, que ya habría sido propuesto a la UE, para tratar de neutralizar los efectos distorsivos de las ayudas otorgadas por la UE a la agricultura comunitaria.</b></p> <p>En cuanto a las concesiones en materia de acceso a mercados para productos agrícolas <b>la UE mejoraría el tratamiento ofrecido en anteriores etapas del proceso negociador.</b></p> <p><b>Las bienes sujetos a cuotas podrían conseguir una ampliación de las mismas, con la salvedad de carne aviar, carne bovina y ajo</b>, que tendrían mejoras discretas debido a que la UE los considera sensibles y sujetos a las concesiones que se otorguen en las negociaciones de la Ronda Doha. <b>Precisamente, en estas carnes sería donde el Mercosur tiene las mayores chances de incrementar sus exportaciones hacia Europa.</b> No obstante, en el caso de la carne bovina la oferta de la UE no es despreciable, debido a que le posibilitaría a Argentina vender sus productos a un mejor precio al reducirse el arancel de importación para una mayor cantidad de toneladas. Respecto a la carne aviar sería fundamental lograr una expansión de la cuota, y será decisivo el mecanismo de asignación que se defina al interno del Mercosur.</p> <p>Por otro lado, <b>ciertos productos que en la oferta de 2004 estaban sujetos a cuotas serían ahora pasados a alguna de las canastas de desgravación arancelaria</b>; lo que permitiría que, luego de cierto tiempo, los exportadores sudamericanos de estos bienes entren libre de aranceles al mercado europeo. Según trascendidos, <b>esta sería la situación para maíz y trigo.</b> No obstante, <b>la anterior no sería una concesión de importancia, debido a que no se prevé que la UE aumente de manera significativa sus compras de ambos cereales en un futuro cercano.</b> Aún si estas llegaran a incrementarse, la cercanía geográfica de otros países exportadores (principalmente de trigo) sería un escollo difícil de superar.</p> <p><b>Finalmente, para algunos de los productos que no poseen un tratamiento en base a cuotas se aceleraría el cronograma de desgravación arancelaria</b>, lo que significaría la adquisición de una preferencia del 100% para el acceso a la Comunidad en un lapso menor de tiempo.</p> <p>En lo que hace a los bienes industriales, frente a los cuestionamientos de ese sector, <b>el gobierno argentino expresó que el acuerdo generará externalidades positivas, inversiones y clima de negocios, y aseguró que los sectores sensibles, como textiles y calzados, seguirán estando protegidos.</b> El director general del área Mercosur de la Cancillería argentina, Pablo Grinspún, aclaró que <b>el sector de autos y autopartes será parte de la negociación, aunque lo hará bajo un “esquema especial”,</b> con condiciones para transferencia de tecnología, decisiones de inversión y monitoreo de la evolución de los intercambios.</p> <p>Por último, Grinspún <b>advirtió que hay temas que el bloque sudamericano no va a negociar.</b> “La UE está muy interesada en negociar <b>sobre propiedad intelectual y el Mercosur ya ha expresado que este tema es una línea roja y que no va a conceder mas allá de los acuerdos de la OMC</b>”, subrayó.</p>
<p>ARGENTINA - CHINA</p> <p>↓</p>	<p>Los días 31 de mayo y 1 de junio, <b>estuvieron reunidos los representantes del gobierno argentino con funcionarios chinos, en vistas de resolver el conflicto que mantiene frenado el ingreso de aceite de soja argentino a China.</b></p> <p>La delegación estuvo compuesta por el Secretario de Industria, Eduardo Bianchi; el titular del SENASA, Jorge Amaya, y el secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, Alfredo Chiaradía. Fue este último quien, <b>tras el primer día de conversaciones, aseguró que se había iniciado “un proceso de negociación” entre Argentina y China que continuará “hasta lograr un entendimiento” sobre distintas diferencias comerciales.</b> Asimismo, remarcó que durante dicho encuentro <b>no estaba previsto que se tomaran decisiones finales.</b></p> <p>Por el lado de <b>China se afirmó que ambas partes están preocupadas por cuestiones diferentes, puesto que al país asiático le inquietan la situación comercial general y los numerosos casos anti-dumping contra los productos chinos, mientras que a la parte argentina sólo le interesa el asunto del aceite de soja.</b> Esto avala la teoría de que <b>las medidas tomadas por parte de China habrían sido en respuesta a las medidas que Argentina ha utilizado para frenar el ingreso de determinados bienes de origen chino</b> (Ver Boletín N° 93).</p>

	<p>Conviene recordar que <b>China: (a) continua con la tendencia a aumentar las importaciones de poroto de soja</b> para satisfacer su creciente capacidad de molienda local; esta tendencia fue advertida por el INAI en el 2004; (b) ha aumentado su capacidad instalada en gran parte por <b>los subsidios que facilitan la construcción de instalaciones fabriles</b>, conforme lo detectó también el INAI desde 2004 y más recientemente con el estudio efectuado por Informa Economics en 2008; (c) puede disfrutar de un alto margen de molienda en gran medida por las <b>dificultades que enfrentan las importaciones de harina de soja</b>. Esta medida contradice las normas de la OMC y como tal podría ser cuestionada por Argentina; y (d) con <b>la Norma BT 1535/2003</b>, estableció un límite máximo de 100 ppm de residuos de hexano en los embarques de aceite de soja crudo que <b>podría considerarse como un obstáculo técnico al comercio y es eventualmente recurrible ante la OMC</b>.</p> <p>A pesar de la restricción, la Administración General de Aduanas de China reveló que durante mayo ingresaron 23 mil toneladas de aceite de soja de origen argentino. Sin embargo, dicho monto es muy pequeño en relación al verificado en el mismo mes de 2009, registrando un retroceso del 78%. En promedio en 2009 se exportaron unas 150 mil toneladas mensuales.</p> <p>Según ha anunciado la Cancillería, <b>la Presidenta visitará China</b> entre los días 12 y 15 de julio, <b>donde se reunirá con su par Hu Jintao</b>. En dicha ocasión se realizará una Misión Comercial Multisectorial a Beijing y Shanghai, coordinada por la Subsecretaría de Comercio Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Debe recordarse que la visita original iba a realizarse en enero, pero fue suspendida para que el vicepresidente Cobos no quedara a cargo del Ejecutivo durante el conflicto por las reservas del Banco Central argentino.</p>
<p><b>UE-BIOCOMBUSTIBLES</b></p> <p>↓ ↑</p>	<p>El 19 de junio <b>la Comisión Europea presentó una serie de guías para clarificar algunos requerimientos relativos a la sostenibilidad de los biocombustibles establecidos por la Directiva sobre Energías Renovables (2009/28/CE del 23 de abril de 2009)</b>. Dichos criterios apuntan <b>a lograr una reducción de al menos un 35% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)</b>, en comparación con los combustibles fósiles tradicionales; <b>y que los cultivos para su producción no procedan de determinadas tierras de alto valor en cuanto a la biodiversidad y con elevadas reservas de carbono</b> (como selvas tropicales, bosques o áreas protegidas).</p> <p>El establecimiento de esta normativa por parte de la UE no implicará que los que no cumplan las normas no puedan seguir comercializándose. Sin embargo, <b>aquellos biocombustibles que no cuenten con esta certificación no computarán en los objetivos nacionales de energías renovables ni las empresas recibirán ayudas para su producción</b>.</p> <p>Debe señalarse, que la Directiva establece <b>tres mecanismos para demostrar el cumplimiento: a) suministrar datos a la autoridad nacional competente</b> con arreglo a los requisitos que haya establecido el Estado miembro (régimen nacional); <b>b) acogerse a un “régimen voluntario”</b> que la Comisión haya reconocido para ese fin; y <b>c) cumplir con las condiciones de un acuerdo bilateral o multilateral celebrado por la Unión con terceros países</b> y que la Comisión haya reconocido para ese fin.</p> <p><b>Estos esquemas pueden cumplir algunos o todos los criterios de sustentabilidad establecidos en la normativa europea.</b></p> <p>En caso de optar por un <b>régimen de certificación voluntario</b>, el cual puede ser público o privado, es muy probable que la empresa tenga que asumir el costo de la verificación y someterse a una auditoría independiente que <b>acredite que su producto respeta los estándares europeos durante todo el proceso de fabricación, es decir, desde el cultivo de la materia prima hasta su comercialización, pasando por su producción y transporte</b>.</p> <p>Una derivación de estos son los <b>“regímenes voluntarios atípicos”</b>, los cuales pueden presentar varias formas “como mapas que demuestren que algunas zonas geográficas cumplen o incumplen los criterios, instrumentos de cálculo para evaluar la reducción de gases de efecto invernadero o los valores de esos gases en la agricultura regional asociados con una materia prima específica”. <b>Estos regímenes podrían permitir que la certificación no sea necesariamente por productor o empresa, sino, por ejemplo, por zonas de producción</b>. Sin embargo, la CE brindará mayores precisiones sobre los mismos siempre que los agentes económicos muestren su interés estos esquemas.</p> <p>Finalmente los comunicados reafirman la <b>posibilidad de que la UE celebre con terceros países acuerdos bilaterales o multilaterales que contengan disposiciones sobre los criterios de sostenibilidad</b> antes mencionados. De todos modos, al igual que los regímenes voluntarios, un acuerdo de este tipo sería objeto de una auditoría independiente a la empresa interesada. <b>Esta alternativa no debería dejarse de lado, pues podría simplificar los procedimientos para el cumplimiento de los requisitos de la Directiva europea.</b></p>
<p><b>ARGENTINA - RESTRICCIONES A LA IMPORTACIÓN</b></p> <p>↓</p>	<p><b>El reciente -y muy difundido- rumor de que Argentina aplicaría trabas al ingreso de alimentos importados ha generado reacciones tanto en nuestro país como en nuestros socios comerciales.</b> Hasta donde se sabe -y mas allá de los supuestos periodísticos- la norma no ha sido materializada en resolución o decreto alguno.</p> <p><b>El Gobierno argentino ha reiterado por medio de diversos funcionarios que no existen restricciones a las importaciones de Brasil o de la Unión Europea.</b> Precisamente, estos han sido dos de los socios comerciales más</p>

	<p>preocupados por las eventuales medidas.</p> <p>Por el lado de <b>Brasil, el presidente del Consejo de Comercio Exterior de la Federación de Industrias de Sao Paulo, Rubens Barboza, indicó que sí existían pruebas de tales restricciones por parte de las autoridades argentinas.</b> Según aseveró, diversas empresas brasileñas que comercian con la Argentina “han visto suspendidas las órdenes de compras de las empresas argentinas a pesar de que no existe una orden escrita de parte del Gobierno”.</p> <p>Desde el gobierno brasileño, fue el <b>secretario de Comercio Exterior, Welbar Barral, quien señaló que sólo tenían “rumores sobre suspensión de las importaciones argentinas de productos alimenticios”.</b> Señaló que el comercio fronterizo continuaba desarrollándose normalmente, y que algunos problemas puntuales estaban siendo presentados al gobierno argentino en la búsqueda de una pronta solución. Por último, ratificó que <b>la política comercial de su país se basa en la reciprocidad con cualquier socio comercial y que las medidas de liberalización o de restricción serían siempre proporcionales al trato concedido a los exportadores brasileños.</b></p> <p>Mientras tanto, a finales de mayo un grupo de <b>parlamentarios europeos realizó una visita relámpago al país y se reunió con la primera línea del gobierno argentino para promover el demorado acuerdo entre Mercosur y UE. En dicha ocasión, aprovecharon para dejar una llamativa sugerencia: evitar el proteccionismo.</b></p> <p>La comitiva estuvo encabezada por el presidente de la delegación para las relaciones con el Mercosur del Parlamento Europeo, Luis Yáñez-Barnuevo y por el vicepresidente del Parlamento Europeo, Gianni Pittella. Este último se encargó de remarcar que era necesario <b>“trabajar de manera conjunta con América Latina para evitar que la actual situación de crisis económica internacional favorezca un retorno a posiciones comerciales defensivas y a formas de proteccionismo”.</b></p> <p>En referencia a la conducta de nuestro país, conviene recordar <b>que las restricciones a las importaciones se encuentran, en general, prohibidas bajo las normas multilaterales del GATT/OMC; como asimismo, en el ámbito mercosureño. No obstante, se encuentran permitidas si se justifican legítimamente en la protección de la salubridad, la seguridad pública o se ha demostrado que ciertas prácticas desleales por parte de los competidores producen daños en la industria doméstica.</b> Todo ello, siempre que se aplican de forma tal que no discriminen arbitrariamente entre situaciones similares.</p> <p><b>Una prohibición injustificada de las importaciones resultaría ilegítima aún sin que se sustente en la sanción/vigencia de normas de derecho positivo de cualquier índole</b> (ley, decreto, resolución, decisión administrativa, etc). Ello por cuanto, probada la restricción “de hecho” se constituiría una “medida” incluida en el ámbito de aplicación de las normas multilaterales indicadas. Así lo ha expresado reiteradamente el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC (OSD), que ha señalado en el caso “Argentina - Piel y cueros<sup>1</sup>” que no podía “caber la menor duda de que las disciplinas del párrafo 1 del artículo XI se aplican también a las restricciones de facto.”</p> <p><b>La utilización de diferentes mecanismos de corte proteccionista puede acarrear diversos resultados para nuestro país. Por un lado, pueden aumentar los cuestionamientos en la OMC.</b> De hecho el 19 de mayo de 2010 la OMC recibió una solicitud de consultas por parte de Perú, sobre la aplicación por parte de Argentina de derechos Antidumping sobre Cierres de Cremallera y Cadenas del Perú.</p> <p><b>Por otro lado, pueden aumentar las represalias por parte de los socios comerciales a los cuales Argentina eventualmente imponga restricciones.</b> Sin ir más lejos, una de las hipótesis que se manejan respecto al conflicto con China sobre aceite de soja, señala que el país asiático aplica las restricciones al ingreso como respuesta a que nuestro país no le otorga el tratamiento de economía de mercado y utiliza diversos mecanismos para frenar el ingreso de productos chinos.</p>
<p><b>UE - INFORME SOBRE PROTECCIONISMO</b></p> <p>↓</p>	<p>A principios del mes de junio, <b>la Comisión Europea (CE) dio a conocer su sexto informe sobre las medidas potencialmente restrictivas para el comercio internacional,</b> aplicadas por sus principales socios comerciales desde que se inició la crisis financiera mundial. En el documento <b>se señala que Argentina ha sido el país que mayor cantidad de medidas proteccionistas ha aplicado durante el período comprendido entre noviembre de 2009 y abril de 2010.</b></p> <p>Según la CE, <b>desde que comenzó este ejercicio de monitoreo en octubre de 2008, los socios de la UE han puesto en vigencia cerca de 280 medidas con potenciales efectos dañinos para el comercio.</b> En el último tiempo, si bien el número de nuevas medidas ha disminuido, <b>la Comisión señala que se mantiene una tendencia moderada, aunque persistente, en la introducción de medidas de corte proteccionista.</b> A su vez, destaca que a pesar de que la economía mundial muestra signos de recuperación, sólo unas pocas de las medidas impuestas desde que inició la crisis han sido removidas, lo que genera el riesgo de que las mismas se institucionalicen y pasen a formar parte del régimen de comercio post crisis.</p> <p>En este sentido, <b>el ejecutivo comunitario denuncia que el accionar de sus socios es contrario a las promesas</b></p>

<sup>1</sup> Argentina - Medidas que afectan a la exportación de pieles de bovino y a la importación de cueros acabados. Pronunciamento WT/DS155 /R. Párrafo 11. 17. Se trató de un caso iniciado en diciembre de 1998 por la UE contra Argentina por determinadas medidas aplicadas a la exportación de pieles de bovino y a la importación de cueros acabados.

	<p><b>realizadas por ellos mismos en el seno del “G-20 financiero”</b>, de no aplicar nuevas medidas restrictivas para el comercio y adoptar estrategias para remover las adoptadas en el contexto de crisis.</p> <p>Por otro lado, <b>el informe destaca que el total del comercio mundial afectado por este tipo de medidas ha disminuido</b>. Las disposiciones de carácter proteccionista en vigor desde noviembre de 2009 involucran no más del 1% del comercio global de bienes. Si sólo se tienen en cuenta las exportaciones de la UE, el porcentaje de comercio afectado es mayor, ascendiendo al 1,7%. Entre los sectores en los que las medidas proteccionistas han tenido mayor impacto encontramos automóviles, textiles, agroalimentos y acero.</p> <p>Desde su anterior reporte en noviembre del año pasado, <b>73 nuevas medidas con potencial para restringir el comercio han sido puestas en funcionamiento. Las más utilizadas han sido, nuevamente, las medidas en frontera</b>, como incremento de aranceles a la importación y exportación, imposición de precios de referencia más estrictos, establecimiento de licencias de importación, aplicación de medidas de defensa comercial, entre otras.</p> <p><b>Argentina ha sido con 18 medidas el país que más disposiciones de este tipo ha adoptado durante el período relevado</b>. La mayor parte de estas consistieron en la extensión de la lista de productos sujetos a precios de referencia. Los sectores afectados por el accionar argentino han sido el acero y otros metales, textiles y automóviles.</p> <p><b>El informe destaca la decisión del Mercosur de incrementar el arancel externo común para algunos productos como lácteos y textiles como una de las más preocupantes. También comenta sobre la posible aplicación de restricciones a la importación de productos alimenticios por parte de Argentina</b>. Respecto a la reciente disputa entre Argentina y China sobre las restricciones al comercio de aceite de soja crudo, la CE atribuye las medidas chinas a una posible represalia frente a los derechos antidumping y las licencias no automáticas de importación aplicadas por Argentina desde 2008.</p> <p>En resumen, <b>en palabras de la CE, desde 2009 Argentina ha adoptado un comportamiento en materia de política comercial que afecta negativamente sus transacciones con el mundo</b> en general, y Europa en particular. <b>Las nuevas medidas comentadas colocan a Argentina en el segundo puesto entre los países que mayor cantidad de medidas restrictivas al comercio han aplicado desde que se desató la crisis internacional (53)</b>, muy cerca de Rusia (56), país que lidera el “ranking proteccionista”.</p> <p>En cuanto a los paquetes de estímulo fiscal, el informe señala que a lo largo de 2010 varios países como Brasil, Japón, Corea del Sur y Sudáfrica, continuaron introduciendo y extendiendo sus ayudas a los sectores afectados por la crisis.</p> <p>La CE expresa que a pesar de las señales de recuperación que brinda la economía mundial, el desempleo se mantendrá en niveles altos, al menos en el corto plazo, lo que incrementa la probabilidad de que los gobiernos adopten más medidas proteccionistas. Por este motivo, <b>la Comisión exhorta a sus socios comerciales a que resistan las presiones para imponer nuevas medidas restrictivas para el comercio. A su vez, debido al cambio de situación que genera el crecimiento de la economía mundial, manifiesta que el retiro de las medidas impuestas desde que se originó la crisis debe convertirse en una prioridad</b>. El bloque europeo destaca que el G-20 debe reafirmar en la próxima reunión de Toronto sus compromisos asumidos para mantener un régimen comercial sin restricciones.</p> <p>Si bien la metodología utilizada en el informe para contabilizar las medidas restrictivas al comercio adolece de muchas fallas, y fuerza la afirmación de que los PED son los más proteccionistas (Ver Boletín N° 89 del INAI), <b>sus conclusiones deben llamar la atención del gobierno argentino. Gran parte del documento está dedicado a comentar las medidas adoptadas por Argentina, y se menciona al país como el “mayor usuario” de medidas en frontera dañinas para el comercio internacional. Esto no sólo menoscaba la reputación de Argentina como socio comercial, sino que también lo hace fácil objeto de represalias de terceros países, y le resta poder de negociación en las relanzadas negociaciones para un acuerdo comercial entre el Mercosur y la UE</b>.</p>
<p><b>OMC - MONITOREO DEL PROTECCIONISMO</b></p> <p>↓</p>	<p>El 14 de junio pasado <b>la Secretaría de la OMC publicó un nuevo informe sobre las medidas relacionadas con el comercio aplicadas por los Miembros de la organización entre noviembre de 2009 y mayo de 2010</b>. El mismo será utilizado como insumo durante la próxima reunión del “G-20 financiero” en Toronto.</p> <p>El documento <b>destaca que</b>, a pesar de los devastadores efectos que tuvo la crisis en las economías del mundo, <b>los gobiernos han largamente resistido las presiones para imponer barreras al comercio. No obstante, algunas medidas de corte proteccionista se han puesto en vigor durante el período de estudio</b>. Particularmente, se señala una nueva tendencia hacia la adopción de restricciones a las exportaciones de alimentos y materias primas.</p> <p>Si bien <b>la OMC saluda esta tendencia declinante en la imposición de nuevas barreras al comercio, advierte sobre la acumulación de este tipo de medidas, debido a que no han sido removidas la mayoría de las implementadas desde mediados de 2008</b>. El desmantelamiento de estas herramientas proteccionistas debe constituirse en una prioridad.</p> <p><b>Las medidas más comunes identificadas en este informe son la iniciación de nuevas investigaciones para la imposición de remedios comerciales, el incremento de aranceles, y la aplicación de licencias y otras barreras a la importación</b>. La Secretaría se mostró preocupada, a su vez, por el accionar de algunos países que restringen sus importaciones de productos agrícolas basándose en consideraciones sanitarias y fitosanitarias. También señaló que los Miembros se encuentran agitados por un endurecimiento en la aplicación de los obstáculos técnicos al comercio.</p>

	<p>Durante el lapso de estudio las notificaciones a ambos comités se han visto notoriamente acrecentadas.</p> <p><b>En lo que respecta a las medidas de defensa comercial, las mismas han decrecido durante los primeros cuatro meses de 2010. La iniciación de investigaciones antidumping ha disminuido un 35% comparado con similar período de 2009. Después de la India (10), Argentina ha sido el país que mayor cantidad de investigaciones de este tipo ha comenzado (7). De estas investigaciones, 6 son contra productos de origen chino, lo que alimenta la hipótesis de que las últimas medidas impuestas por el país asiático en contra de las exportaciones argentinas de aceite de soja crudo son una represalia al accionar del país sudamericano.</b></p> <p>Es importante notar que en el documento se expresa que de los Miembros del “G-20 financiero”, sólo cuatro no han contestado la solicitud de información enviada por la Secretaría, entre ellos se encuentra Argentina (junto con Arabia Saudita, India y Sudáfrica).</p> <p><b>Según estimaciones de la OMC, estas nuevas barreras al comercio afectan solamente al 0,4% de las importaciones mundiales anuales. Estas se encuentran concentradas básicamente en los sectores de metales, maquinarias, productos agrícolas y equipos de transporte.</b></p> <p>Sin embargo, debido a que la recuperación económica aún no se ha consolidado y el desempleo se mantiene alto, la <b>OMC manifiesta que los gobiernos deben mantenerse vigilantes en conservar los niveles de apertura del comercio y actuar para remover la mayoría de las medidas dañinas para el comercio adoptadas desde que se originó la crisis.</b> La débil situación fiscal de los países más importantes del globo y el posible final de los programas de estímulo desarrollados para salir de la crisis aumentarían las tensiones proteccionistas.</p> <p>Estas conclusiones son similares a las que arriba el informe sobre medidas potencialmente restrictivas para el comercio elaborado por la Comisión Europea. <b>Si bien la crisis no ha desatado una guerra comercial de proporciones entre los países, y el porcentaje de comercio afectado por las nuevas barreras comerciales es menor, Argentina se destaca dentro del grupo de países que mayor cantidad de medidas de corte proteccionista aplicaron,</b> con 18 nuevas medidas en los últimos 6 meses.</p>
<p>MERCOSUR - EGIPTO</p> <p>↑</p>	<p>A finales del mes de mayo se inició la <b>IV Ronda de Negociaciones para concluir un Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto. Ambas delegaciones expresaron su voluntad de suscribir el Acuerdo en la próxima Cumbre del Mercosur,</b> prevista para los días 12,13 y 14 de julio del presente año.</p> <p>Durante la reunión se <b>intercambiaron ofertas de desgravación arancelaria y se realizaron solicitudes de mejoras a las mismas, las cuales deberán ser contestadas antes del próximo 30 de junio.</b> Las partes acordaron sobre la importancia de considerar la particular situación de bienes que fueron excluidos de los intercambios de ofertas en las instancias anteriores. Por su parte, el Mercosur solicitó un trato especial y diferenciado para Paraguay en acceso a mercado y normas de origen.</p> <p>En cuanto a los demás temas del posible acuerdo, Egipto acordó presentar una revisión del “Protocolo de Solución de Controversias” antes del 15 de junio, y las delegaciones continuarán la discusión respecto a las cuestiones pendientes sobre el texto de Reglas de Origen.</p> <p>Si bien todavía se desconocen las listas de concesiones que formarán parte del tratado, <b>el acuerdo genera expectativas debido a la relevancia de Egipto como importador mundial.</b> Las compras totales del país superaron en 2008 los 52 mil millones de dólares. Entre sus principales productos de importación se encuentran el trigo duro, maíz, poroto de soja y carne bovina deshuesada congelada.</p> <p><b>La actual relación comercial entre Argentina y Egipto es de escasas dimensiones y, por lo tanto, posee potencial para mejorar.</b> Durante 2008 Argentina sólo exportó a Egipto por 1.000 millones de dólares, lo que representa el 1,5% de sus ventas externas totales, y el 1,9% de las importaciones de Egipto. Los principales productos exportados fueron aceite de soja, maíz, aceite de girasol y porotos de soja. Si bien en estos productos los aranceles aplicados por Egipto son del 0%, con la excepción de un 2% para aceite de soja, habría mucho por ganar en la reducción de los impuestos a la importación de bienes procesados en base a materias primas agrícolas, los cuales se encuentran entre un 20% y un 30%. Las importaciones argentinas desde Egipto apenas alcanzaron los 125 millones de dólares en el mismo año.</p>
<p>MERCOSUR - VENEZUELA</p> <p>↓</p>	<p><b>La presidenta del Partido Colorado, Lilian Samaniego,</b> principal fuerza de la oposición en Paraguay, <b>ratificó que no negociará con el Gobierno del presidente Fernando Lugo la aprobación en el Congreso del ingreso pleno de Venezuela al Mercosur.</b> Las declaraciones sobrevinieron luego de que algunos medios periodísticos difundieron la posibilidad de que el Partido Colorado negociara la elección de Víctor Bogado como presidente de la Cámara de Diputados a cambio de votar a favor del ingreso venezolano al bloque.</p> <p>Debe recordarse que <b>la decisión del acceso de Venezuela al Mercosur ha quedado en manos de Paraguay, luego de que el Parlamento de Brasil la aprobara en diciembre de 2009, así como lo hicieron Argentina y Uruguay, en virtud del protocolo de adhesión consensuado por los gobiernos de los cuatro países en 2006.</b></p> <p>Por su parte, <b>el senador Miguel Carrizosa, del Partido Patria Querida, ha señalado que tratar de separar a Venezuela de su presidente Hugo Chávez, como pidió el presidente Fernando Lugo, será difícil.</b> De esta</p>

	<p>manera, ilustró la postura de la oposición paraguaya al ingreso de Venezuela al Mercosur.</p> <p>Asimismo, indicó <b>que las decisiones de Chávez hacen recordar a la dictadura strosnerista (en referencia a Alfredo Stroessner, quien presidió Paraguay por más de tres décadas) al pretender, por ejemplo, la elección indefinida y la persecución a los medios de prensa independientes.</b> Por otro lado, también remarcó que las constantes injerencias del presidente venezolano en asuntos de otros países hace que se tenga una visión de que este comportamiento se intensificará con la entrada al Mercosur.</p> <p><b>Para los detractores de la adhesión,</b> a los que se suma el vicepresidente paraguayo, Federico Franco, quien no oculta sus desavenencias con Lugo, <b>no se aprobará esa petición mientras Chávez siga al frente del Gobierno venezolano.</b></p> <p>Por su parte, el Secretario General de la UNASUR, <b>Néstor Kirchner,</b> en su vista a Asunción, <b>señaló que la cuestión del ingreso de Venezuela al bloque no debía personalizarse,</b> y que la misma, de materializarse, le daría “otro volumen, capacidad energética, entre otras cosas, al bloque”. Sin embargo, señaló que <b>estaba emitiendo solo su opinión personal, ya que él no tenía representatividad en ese ámbito.</b></p>
<p><b>PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL</b></p> <p>↑</p>	<p><b>El Ministerio de Agricultura de Argentina presentó,</b> a mediados de mayo, <b>los lineamientos estratégicos para la construcción del denominado “Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, 2010-2016 (PEA<sup>2</sup>)”.</b> De la elaboración del mismo participarán diferentes actores relacionados con el sector. Entre ellos se encuentran los titulares de los Ministerios y Secretarías competentes en materia agropecuaria en cada una de las provincias del país, expertos de las Universidades Nacionales, funcionarios de altísima calificación del INTA y el SENASA, expertos de organismos internacionales, asociaciones gremiales empresarias representativas de todas las cadenas de valor y otros representantes de entidades de la sociedad civil que representan intereses específicos relacionados. <b>El lanzamiento del Plan está previsto para marzo del 2011.</b></p> <p><b>Según la visión del PEA<sup>2</sup>,</b> presentada por las autoridades nacionales, <b>“en el marco del humanismo social, y ejerciendo el Estado la soberanía decisional de liderar un proyecto nacional que garantice el interés general más allá de los intereses sectoriales, se buscará ser un país que produzca bienes y servicios agropecuarios, forestales, agroalimentarios y agroindustriales con creciente valor agregado en origen, garantizando soberanía y seguridad alimentaria nutricional para todos los argentinos y una oferta exportable para abastecer al mundo, con sustentabilidad ambiental, productiva, territorial y social”.</b></p> <p>Particularmente, en materia de comercio exterior se buscará que cada producto que se ofrezca cuente con creciente valor agregado, entendido este como “la integración del proceso productivo en toda la cadena de valor”. Los promotores del Plan aseguran que Argentina tiene que generar una importante oferta exportable, no sólo satisfaciendo las demandas existentes, sino también desarrollando nuevos mercados. <b>Se hace énfasis en la superación de la dicotomía “comer-exportar”, evolucionando hacia la idea sinérgica entre ambos conceptos de incrementar la oferta y la producción.</b></p> <p>En su intervención, el ministro de Agricultura argentino, Julián Domínguez, subrayó que el país tiene por delante un desafío impostergable, debido a que el mundo requiere cada vez mayor cantidad de alimentos. “El objetivo principal será convertir a la Argentina en un fuerte proveedor de alimentos para el planeta”, señaló. Por su parte, <b>en un discurso más conciliador que de costumbre, la presidenta argentina, Cristina Fernández,</b> reconoció la participación del sector en la generación de recursos para el Estado, y <b>llamó a repotenciar el rol de Argentina como gran productor de alimentos.</b></p> <p><b>Para llevar a cabo esta visión, se enuncian los siguientes ejes estratégicos:</b> <b>1) promover la participación amplia de toda la cadena de valor agroalimentaria y agroindustrial, y generar los acuerdos necesarios</b> para la elaboración y ejecución del Plan entre todos los actores involucrados, con el Estado cumpliendo un rol indelegable en pos de un desarrollo equilibrado e inclusivo que garantice el bien común; <b>2) garantizar reglas de juego claras, estables,</b> transparentes y consistentes; <b>3) crear condiciones para garantizar el desarrollo económico sustentable, priorizando la inclusión social,</b> la equidad territorial, el desarrollo rural y de las economías regionales, la equidad, el arraigo, la soberanía y seguridad alimentaria nutricional; <b>4) crear riqueza económica con competitividad sistémica,</b> y hacerla crecer de manera sustentable, equitativa y sostenida, <b>promoviendo la innovación tecnológica,</b> previendo y atenuando los riesgos climáticos y de mercado, <b>e impulsando la economía social, la producción para el consumo interno, y la generación de oferta exportable,</b> que permita el acceso a los mercados internacionales <b>con énfasis en la integración e intercambio comercial con Latinoamérica y el Mercosur;</b> <b>5) generar dicha riqueza económica con creciente valor agregado en origen</b> de insumos, procesos, productos, servicios, mano de obra y capital nacional; <b>y 6) desarrollar procesos productivos valorizando, preservando y recuperando el medio ambiente</b> y gestionando de manera sustentable los recursos naturales.</p> <p>Respecto a las metas productivas prioritarias para los próximos años, funcionarios del Ministerio adelantaron que serán alcanzar las 150 millones de toneladas de granos, las 10 millones de toneladas de carne y las 2 millones de hectáreas forestadas.</p> <p><b>Si bien la elaboración del Plan se encuentra en una fase temprana,</b> y aún no contamos con políticas concretas</p>

	<p>para evaluar, <b>es saludable la iniciativa gubernamental.</b> La confección de una política de Estado para el sector agropecuario, a través de la participación de los principales actores nacionales y provinciales del país entendidos en la materia, genera buenas expectativas. <b>Se espera que, contrariamente a lo que viene sucediendo, la propuesta pueda superar la etapa de los anuncios y las palabras, y, de una vez por todas, el sector cuente con un Plan que genere una adecuada inserción en el comercio internacional,</b> favoreciendo así el desarrollo económico y social del país. <b>El aparente cambio de visión hacia la superación del dilema “comer-exportar” es una buena señal</b> en este sentido.</p>
<p>ARGENTINA - BRASIL</p> <p>↑</p>	<p>El pasado 31 de mayo, <b>el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina, Julián Domínguez, se reunió con su par brasileño, Wagner Rossi, para tratar la agenda bilateral de comercio y cooperación en materia agroalimentaria.</b></p> <p>Durante el encuentro los funcionarios <b>acordaron poner en marcha un Observatorio Bilateral sobre Políticas Estratégicas Agroalimentarias, para fomentar el desarrollo de la producción agroindustrial,</b> como así también las economías regionales y la agricultura familiar. En el marco de este Observatorio se intercambiarán informaciones estratégicas de ambos países y <b>se celebrarán reuniones ministeriales cada tres meses.</b></p> <p><b>Entre los objetivos fundamentales de esta iniciativa se encuentra incrementar la participación del Mercosur en el mercado mundial de alimentos.</b> Para esto se comprometieron a aumentar y crear nuevas oportunidades para el comercio internacional de los bienes agrícolas producidos en la región; a través de la promoción conjunta de productos regionales, la definición de estrategias para el agregado de valor en origen, la coordinación de posiciones comunes en foros internacionales y la colaboración en temas como sanidad y tecnologías ligadas a los agronegocios.</p> <p>El ministro Domínguez resaltó la importancia del futuro Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010/2016, lanzado por Argentina en mayo pasado, por ser coincidente con la visión acordada con Brasil para el futuro del sector agrícola regional. En este sentido, el titular de la cartera agrícola argentina expresó que es preciso avanzar en el proceso de integración, con una mirada estratégica global compartida, que pueda prever escenarios a largo plazo.</p> <p>La coordinación de políticas productivas y comerciales al interno del Mercosur es una deuda que todavía parece lejos de ser saldada. Por este motivo, <b>iniciativas de este estilo son bienvenidas, siempre que generen mecanismos reales que permitan incrementar la oferta de productos de la región, aumentar las dimensiones del mercado al interno del bloque, y lograr una adecuada inserción del Mercosur en el comercio mundial.</b> Si, en cambio, las reuniones solo se organizan para disipar nubarrones en la relación comercial entre los socios, como el generado actualmente por las posibles trabas argentinas a la importación de alimentos, nunca se podrá avanzar en una visión estratégica de largo plazo. <b>La generación de sinergias entre Argentina y Brasil, dos de los principales proveedores mundiales de alimentos, es fundamental para aprovechar sus fortalezas y potenciar la participación de ambos en los intercambios comerciales globales.</b></p>
<p>CAMBIO DE AUTORIDADES CANCELLERIA ARGENTINA</p> <p>↓</p>	<p><b>El día 19 de junio presentó su renuncia el ahora ex canciller Jorge Taiana.</b> Respecto a los motivos que llevaron a tal determinación, se indicaron “razones estrictamente personales”, aunque portavoces de Taiana indicaron que la dimisión fue a raíz de diferencias en materia de política exterior y por falta de apoyo del Gobierno. <b>Su reemplazante será Héctor Timerman, hasta entonces embajador de nuestro país en EE.UU.</b></p> <p>Mas allá de los motivos que hubieren gestado la dimisión de Taiana, <b>esta acontece justo cuando el país encabeza las negociaciones para un acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea (UE).</b> Asimismo, el recientemente designado ministro, <b>deberá preparar la visita de Fernández en julio próximo a China, en momentos en que Argentina busca que el país asiático deje sin efecto la suspensión a la exportación argentina de aceite de soja.</b></p> <p>Otra de las cuestiones que se encuentran en el tapete, es la ofensiva de Argentina contra la decisión del Reino Unido de explotar crudo en las islas Malvinas, cuya soberanía se disputan los dos países. Y por solo nombrar otra cuestión, <b>Timerman hereda igualmente las gestiones para revertir los perjuicios de un largo conflicto con Uruguay por la instalación en ese país de una papelera de capital finlandés.</b></p> <p>Por otro lado, como era previsible, <b>la renuncia de Taiana trajo consigo la dimisión de algunos de sus más cercanos colaboradores. Tres de los cuatro secretarios de Estado de la Cancillería presentaron su dimisión: el secretario de Relaciones Exteriores y Vicecanciller Victorio Taccetti; el secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Alfredo Chiaradía, quien además en los hechos actuaba como una suerte de vicecanciller en materia económica, y el secretario de Coordinación Internacional, Rodolfo Ojea Quintana, mano derecha y quien manejaba el presupuesto y la economía de la Cancillería. Entretanto, la Secretaría de Culto, a cargo de Guillermo Oliveri, es la cuarta autoridad del Ministerio y por el momento se espera que siga en funciones.</b> Entre los reemplazos se puede mencionar al <b>embajador Alberto D’Alotto, quien fue designado en lugar de Taccetti como nuevo secretario de Relaciones Exteriores.</b></p> <p>Mas allá de las desprolijidades en las que se vio inmersa la renuncia, se espera que la nueva conformación de la Cancillería se pueda adaptar rápidamente a sus funciones, debido al importante caudal de trabajo ya reseñado que espera a las nuevas autoridades.</p>

<p>CUMBRE DE CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>=</p>	<p><b>Se llevaron a cabo las negociaciones de medio término de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático</b>, entre los días 31 de mayo y 11 de junio, en la ciudad alemana de Bonn. La cita reunió delegados de todo el planeta <b>con el objetivo de repasar los distintos temas que componen esta negociación, a fin de poder establecer nuevas reglas multilaterales sobre cambio climático.</b></p> <p>Las negociaciones se desarrollaron en cuatro grupos distintos: dos grupos subsidiarios de la Convención y dos grupos de trabajo, uno de los cuales está abordando el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto posterior a 2012 (AWG-KP, por sus siglas en inglés), y el otro grupo de alto perfil sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo (AWG-LCA), el cual apunta a lograr avances en el debate sobre un nuevo pacto climático.</p> <p><b>Los negociadores no realizaron avances sobre las cuestiones más controversiales, como la manera de aumentar las acciones de mitigación en países desarrollados, y de apoyar a los países en desarrollo en ese mismo ámbito, así como también respecto de la administración de la financiación y la transferencia de tecnología.</b> La cuestión sobre el aumento del apoyo a la adaptación también demostró ser polémica, debido a las diferencias de los países en vías de desarrollo.</p> <p><b>Uno de los tópicos más reñidos fueron las propuestas sobre el segundo período de compromiso para el Protocolo de Kyoto</b>, cuyo primer período expirará al final de 2012. En esta sesión, <b>Rusia, apoyada por Japón, explícitamente se opuso a toda referencia "a un segundo período de compromiso", así como a cualquier disposición en el texto que pida a los países desarrollados partes "aumentar el nivel de ambición" de su respuesta al cambio climático.</b></p> <p>En las negociaciones sobre un nuevo texto en el grupo de alto perfil sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo, <b>los países del G-77 y China expresaron su "consternación" debido a que el nuevo texto ya no contemplará sus propuestas.</b> Lo llamaron "desequilibrado", y enfatizaron que no refleja las posiciones de muchos países en desarrollo y que inequitativamente distribuye la responsabilidad entre países desarrollados y en desarrollo para combatir el cambio climático.</p> <p>Por su parte, <b>la secretaria ejecutiva entrante de la CMNUCC, Christiana Figueres, ha señalado que no cree que estén dadas las condiciones para la firma de un acuerdo omnicomprendivo en Cancún.</b> Frente a esto, los analistas consideran posible un acuerdo alternativo, de carácter parcial, complementado con varios acuerdos específicos de configuración variable, de acuerdo a criterios geográficos y de participación, con la posibilidad de ser constantemente revisado.</p>
--	--

**Fuentes:** Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Boletín Informativo de la Consejería de Agricultura de España en EE.UU., Boletín de la Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Washington Trade Daily, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.